

## Editorial

Por Georgina Alejandra Guardatti<sup>1</sup>

*No hay paz en la tierra  
sino para los hombres de buena voluntad.*

Juan Bautista Alberdi.

*El crimen de la guerra (1870)*

Presentamos el tercer número de la *Revista Internacional de Derechos Humanos* (RIDH) con el propósito de difundir artículos de actualidad, contribuir al diálogo interdisciplinario, interinstitucional e interregional, y para debatir perspectivas sobre la trascendental temática de los Derechos Humanos.

En esta oportunidad, el Dr. Rodrigo Escobar Gil, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), nos dedica el prólogo y describe cabalmente el contenido de la presente edición. Además, nos ha conferido la publicación exclusiva del discurso que dictara en ocasión de la presentación del Informe Regional de la CIDH sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

<sup>1</sup> Editora y coordinadora de Revista Internacional de Derechos Humanos. Abogada por la Universidad de Mendoza (Argentina). Máster Oficial en Especialización e Investigación en Derecho: Derechos Humanos, Libertades y Derecho Penal, Universidad de Zaragoza (España). Doctoranda en Derecho Internacional Público, Universidad de Zaragoza (España). Ayudante Jefe de Trabajos Prácticos Meritoria en la Cátedra Derecho Internacional Público, Universidad de Mendoza (Argentina). Miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza (Argentina). Miembro asociado de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI).

Agradecemos sinceramente sus palabras y su generoso aporte en esta nueva aparición de la RIDH.

Asimismo, agradecemos a cada uno de los autores el trabajo realizado y el esfuerzo por las contribuciones que han hecho posible esta publicación, así como a la producción editorial y a los miembros del Comité Científico Editorial.

Desde un comienzo, nos propusimos como principal objetivo la difusión de trabajos de investigación, análisis de casos, contribuciones científicas y aportes doctrinarios sobre la promoción y protección internacional de los Derechos Humanos. Así, por iniciativa del Centro Latinoamericano de Derechos Humanos (CLADH) y el Grupo de Investigación “Migraciones Internacionales, Integración y Derechos Humanos” de la Universidad de Zaragoza (España), surgió la RIDH como una obra intercontinental Europa-América Latina.

Sin embargo, la RIDH fue posible principalmente gracias al entusiasmo de nuestro querido profesor Dr. Ángel G. Chueca Sancho, quien de repente falleciera el pasado 25 de julio en la Ciudad de Zaragoza.

Investigador responsable e incansable defensor de los Derechos Humanos, fue Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Zaragoza. También fue Director Adjunto de la Revista de Derecho Migratorio y Extranjería, Director del Título E-Learning de Migraciones Internacionales y Extranjería, miembro del Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza, miembro de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH), entre muchas otras actividades que realizó conforme con su vocación. Su área de investigación, además de los Derechos Humanos, las Migraciones Internacionales y los Derechos de los Extranjeros, comprendía el Derecho de la Unión Europea, la protección internacional del Medio Ambiente, los tratados internacionales, las Organizaciones Internacionales, la paz y seguridad internacionales. Igualmente, cabe destacar que fue uno de los redactores de la Declaración de Gernika (2005) y miembro del Comité de Expertos de la Declaración de Luarca (Asturias) para la redacción de un Proyecto de Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz (2006). Ambas Declaraciones

conforman el cimiento de los posteriores trabajos que incitaron a la sociedad civil española e internacional a llevar al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz (2010).

En nuestro número inaugural, el Prof. Chueca nos brindó un artículo sobre el análisis de la demanda individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En la edición anterior, nos dedicó algunas palabras con motivo de la temática abordada: los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Destacaba que, si bien para algunos son calificados como los “parientes pobres” de los derechos humanos, dicha apreciación resultaría inadecuada dado que, en la teoría general del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, son claras la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los mismos.

También contamos con su valiosa participación en la Jornada sobre Pobreza y Derechos Humanos (Mendoza 2012) que se llevó a cabo con el fin de brindar un aporte a la solución de las problemáticas de la pobreza, el hambre y la desnutrición infantil, algunos de los grandes desafíos para las democracias modernas. En dicha ocasión, participaron reconocidos disertantes que insistieron en la necesidad de encarar la pobreza no sólo como un asunto concerniente a la política, sino como un problema que involucra a todos los sectores sociales y, en particular, al Derecho. Así, el Prof. Chueca y el Dr. Abel Albino (Doctor en Medicina y fundador de la Cooperadora para la Nutrición Infantil, CONIN) expresaron, desde sus experiencias e investigaciones personales, las nefastas consecuencias que producen la pobreza, el hambre y la exclusión en las sociedades. Particularmente, desde los movimientos migratorios y la desnutrición infantil como indicadores relevantes de la situación de pobreza en un alto porcentaje de la población mundial, generando la violación de numerosos derechos humanos.

Hasta hace pocos meses, el trabajo del Prof. Chueca constituía el fiel reflejo de su personalidad dinámica y entusiasta. Junto al presidente de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, el abogado Pascual Aguelo, celebraron veinte años de trabajo colectivo en defensa de los derechos de las personas migrantes. Ambos formalizaron el Curso de Especialización en Derecho de Extranjería

para jueces y magistrados; inauguraron la 13ª Edición del Máster en Migraciones Internacionales y Extranjería; organizaron una nueva edición de los Cursos Universitarios sobre Derecho Migratorio de la Unión Europea e Introducción al Derecho de Extranjería y su práctica. De igual modo, participaron activamente en la Sesión de trabajo del Seminario de Investigación para la Paz (desarrollando la ponencia “Los Derechos Humanos de las personas migrantes, exigencia de justicia”); organizaron la Sesión 19 del Seminario *Intermigra* en la sede del Colegio de Abogados de Zaragoza; participaron en la inauguración de la exposición “Derechos Humanos, ¿todavía?” e incluso, semanas antes de su fallecimiento, asistieron a la reunión convocada en el Seminario de Investigación para la Paz, con el fin de analizar las posibles actuaciones jurídicas frente a los decretos sanitarios que limitan el acceso a los servicios de la salud pública de los inmigrantes en situación irregular, entre otras tantas actividades en pro de los Derechos Humanos.

En su extensa labor académica y de investigación, se destacan innumerables publicaciones. Subrayamos aquellas en las que analiza las migraciones internacionales y el desarrollo en las complejas relaciones entre la Unión Europea y América Latina, partiendo de los Derechos Humanos como eje central. El fenómeno migratorio abre un relevante campo para la reflexión teórica en relación con las problemáticas relativas a los desplazamientos internacionales y las posibles vías de resolución en el contexto de los mecanismos democráticos. En algunas de sus obras, se propuso realizar un análisis de los movimientos migratorios que caracterizan a las sociedades globalizadas y considerar en qué medida las diferencias resultantes de esos movimientos pueden dar lugar a conflictos que involucran a diferentes grupos culturales y religiosos.

Es incuestionable el legado de nuestro querido profesor Ángel Chueca. Encontramos en sus generosas enseñanzas la inspiración necesaria para renovar el sentido por el estudio responsable del Derecho. Guiado por un apasionado sentido de la ética y la justicia, convencido de sus propósitos, cultivó la defensa de los derechos de los migrantes, ciudadanos del mundo, y la de una sociedad intercultural y diversa; todos ellos, objetivos por los que trabajó infatigablemente. Al decir de Pascual Aguelo: “Con su

fallecimiento el *ius migrandi* estará también de luto en estos días resulta obligado el reafirmar nuestra tarea colectiva de proseguir defendiendo consecuentemente los derechos humanos de las personas migrantes”<sup>2</sup>.

Pero también, y lo más importante, es que como persona íntegra y docente comprometido, *hombre de buena voluntad*, cultivó valores genuinos: la lealtad, la amistad, la humildad y sencillez de los grandes, el trabajo continuo, la sensibilidad por los desprotegidos, la paz... Nos deja un claro ejemplo de vida y su memoria seguramente continuará viva entre sus amigos, familiares, colegas, estudiantes y todas aquellas personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo.

Desde el CLADH, y en mi nombre personal, queremos rendirle un sentido y merecido homenaje a nuestro querido maestro Ángel Chueca, cofundador de la RIDH y responsable del Comité de Evaluación, al dedicarle esta tercera edición como muestra de nuestra inmensa gratitud. Esperamos que cada uno de los trabajos aquí publicados contribuya a la reflexión y al intercambio de ideas en defensa y promoción de los Derechos Humanos.

GEORGINA ALEJANDRA GUARDATTI

Mendoza, agosto de 2013

2 Pascual, Aguelo. *Ángel G. Chueca Sancho. In memoriam*. <http://www.abogacia.es/2013/07/31/angel-g-chueca-sancho-in-memoriám/>, también publicado en El Herald de Aragón, España (30/07/13).